

**Saúl Monreal Ávila**

42 años de cárcel a extorsionadores

Con la aprobación por unanimidad de la nueva Ley para combatir el delito de extorsión, México dio un paso bastante importante para sancionar hasta con 42 años de cárcel este delito, justo ahora que empresarios, comerciantes y transportistas exigen un alto a tanta extorsión.

Con ello, el gobierno de México de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo da respuesta puntual a varios sectores de la sociedad. Lo mejor, es que, no habrá la necesidad de la denuncia formal ante las fiscalías para actuar, sino que este delito se perseguirá de oficio. Con ello, la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los delitos de extorsión cumple un reclamo social de años. De pronto, la justicia tarda, pero llega. Ahora a poner en marcha todo el andamiaje

constitucional.

De manera que, aquellos que están extorsionando deberán pensarlos dos veces, porque ahora se aplicará todo el peso de la Ley. Sólo como referente, las penas subieron de 15 a 25 años de prisión, con las agravantes que pueden sumar, como ya dijimos, hasta los 42 años de cárcel. Todo el andamiaje jurídico estará en marcha y las 32 entidades federativas tendrán que ponerse a trabajar en homologar lo que ordena la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los delitos de extorsión. Las Legislaturas en los estados tienen que



meterle el acelerador.

De igual forma, la Fiscalía General de la República (FGR), de la mano con los Congresos estatales tendrán que aprobar con seriedad una fiscalía especializada que se encargará de actuar contra los extorsionadores y llevarlos ante un juez del ramo. Dicho de otro modo, no es cosa menor lo que se aprobó en la Cámara de Diputados. El Estado mexicano tendrá que dotar de recursos a las instituciones para lograr combatir la extorsión de manera eficiente y sin distingos.

Para darnos una idea del consenso que tuvo la aprobación de la nueva Ley, sólo consignaremos que obtuvo 439 votos a favor, 33 votos en contra y una abstención. Ahora, quienes cometan este delito tendrán que pensarlo bien porque sus llamadas serán rastreadas con inteligencia. Como señalamos líneas arriba, a iniciativa del Gobierno de la República y los diputados de casi todos los grupos parlamentarios atendieron con enorme sensibilidad las exigencias de empresarios, comerciantes y, ahora de los transportistas que han bloqueado carreteras y casetas, pidiendo mayor seguridad y un alto a las extorsiones.

QUÉ CONTEMPLA LA LEY

La Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los delitos de extorsión, entre otras cosas, contempla alrededor de 34 agravantes. Además, contará con una línea telefónica exclusiva de atención a la ciudadanía que será el 089, todo esto,

para denunciar de manera anónima, como ya señalamos, la extorsión ahora se perseguirá de oficio. El consenso de inyectarle a la Ley, una visión con perspectiva de género también fue fundamental. Más allá del debate en la Cámara de Diputados los grupos parlamentarios hicieron el esfuerzo porque la norma quedará fortalecida. Se impuso la voluntad superior de los partidos sobre el interés particular de algunos actores de oposición que cuestionan todo y nunca proponen nada.

Cabe destacar, que el Senado de la República aprobó la nueva Ley recomendando una serie de cambios en alrededor de unos 15 artículos que garantizan la severidad del castigo, así como el apoyo institucional del Estado mexicano a favor de las víctimas de extorsión, de tal manera, que quienes incurran en el delito no tengan la posibilidad de encontrar un recoveco en la norma para evitar la cárcel.

Desde luego, el álgido debate se presentó en ambas cámaras, pero, se impuso el razonamiento lógico de los diputados y senadores. El reclamo justo del pueblo de México obligaba a ponernos de acuerdo y así fue. En suma, el país cuenta ya con una nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los delitos de extorsión que tendrá que recorrer los Congresos. El país vive momentos complejos que se están atendiendo, los cuales no se desestiman, por

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	20	27/11/2025	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

eso, estamos generando y fortaleciendo nuevas leyes en la Constitución ante tal complejidad, a diferencia de la maltrecha oposición que sólo se queja y hace el berrinche. Lo que viene es darle el seguimiento natural a lo que se aprobó

para que la entrada en vigor de la Ley no se retrase mucho.

Senador de Morena por Zacatecas
saul.monreal@senado.gob.mx

Todo el andamiaje jurídico es-
tará en marcha y las 32 entidades
federativas tendrán que ponerse a
trabajar en homologar lo que or-
dena la nueva Ley.